

RESOLUCIÓN No. 02919

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la resolución 875 del 13 de marzo de 2014, la resolución 3876 del 18 de diciembre de 2014 y la resolución 3165 del 31 de diciembre de 2015 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, imparte algunos lineamientos que contribuyen a reorientar el proceso de diseño y montaje del Sistema de Control Interno, haciendo énfasis en la necesidad que las áreas básicas y de apoyo de la organización entiendan que tienen una "responsabilidad por resultados" y por lo tanto se requiere de la formalización y documentación de los procedimientos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, mediante memorando No. 2017IE189248 del 27 de septiembre de 2017, solicitó la aprobación de la modificación de procedimientos a su cargo, con el fin de dar cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento por Procesos, Plan de Mejoramiento Institucional, actualizar la normatividad e incluir los nuevos lineamientos relacionados con los subsistemas de Seguridad de la información, Gestión de seguridad y salud en el trabajo y Responsabilidad social, entre otros, así:

No.	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
1.	Formulación, inscripción, registro y actualización de los proyectos de inversión de la SDA	126PG01-PR02	9.0
2.	Reprogramación, actualización y seguimiento plan de acción componente de inversión y gestión en SEGP	126PG01-PR14	7.0
3.	Formulación, medición y evaluación de indicadores de gestión.	126PG01-PR07	9.0
4.	Banco de proyectos ambientales de la SDA.	126PG01-PR18	2.0

Página 1 de 4

RESOLUCIÓN No. 02919

Que una vez verificadas las modificaciones y derogaciones se tiene que, mediante resolución No. 875 del 13 de marzo de 2014, en el artículo séptimo, se adoptó la versión 9.0 del procedimiento “126PG01-PR02 Formulación, inscripción, registro y actualización de los proyectos de inversión” y en el artículo octavo, se adoptó la versión 7.0 del procedimiento “126PG01-PR14 Reprogramación, actualización y seguimientos plan de acción componente de inversión y gestión en SEGP”; mediante resolución No. 3165 del 31 de diciembre de 2015, en el artículo noveno, se adoptó la versión 9.0 del procedimiento “126PG01-PR07 Formulación, medición y evaluación de indicadores de gestión” y mediante resolución No. 3876 del 18 de diciembre de 2014, en el artículo segundo, se adoptó la versión 2.0 del procedimiento “126PG01-PR18 Banco de proyectos ambientales de la SDA”.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. – Modificar el artículo séptimo de la Resolución 875 del 13 de marzo de 2014, en el sentido de derogar la versión 9.0 y adoptar la versión 10.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Formulación, inscripción, registro y actualización de los proyectos de inversión de la SDA	126PG01-PR02	V.10.0

ARTÍCULO 2. – Modificar el artículo octavo de la Resolución 875 del 13 de marzo del 2014, en el sentido de derogar la versión 7.0 y adoptar la versión 8.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Reprogramación, actualización y seguimiento plan de acción componente de inversión y gestión en SEGP	126PG01-PR14	V.8.0

ARTÍCULO 3. – Modificar el artículo quinto de la Resolución 3165 del 31 de diciembre de 2015, en el sentido de derogar la versión 9.0 y adoptar la versión 10.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Formulación, medición y evaluación de indicadores de gestión.	126PG01-PR07	V10.0

ARTÍCULO 4. – Modificar el artículo segundo de la resolución 3876 del 18 de diciembre de 2014, en el sentido de derogar la versión 2.0 y adoptar la versión 3.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Banco de proyectos ambientales de las SDA	126PG01-PR18	V3.0

ARTÍCULO 5. – La difusión de la modificación y adopción de los procedimientos está a cargo de la Subdirectora de Proyectos y Cooperación Internacional, responsable de los procedimientos aquí descritos.

RESOLUCIÓN No. 02919

ARTÍCULO 6. – Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLucion.

ARTÍCULO 7. – Vigencias y Derogatorias. La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente la resolución 875 del 13 de marzo de 2014, la resolución 3876 del 18 de diciembre de 2014 y la resolución 3165 del 31 de diciembre de 2015.

Dado en Bogotá a los 17 días del mes de octubre del 2017



FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA
SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

(Anexos):

Elaboró:

SARA STELLA MOYANO MELO	C.C: 41790473	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	11/10/2017
-------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

Revisó:

CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS	C.C: 10287954	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	12/10/2017
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	12/10/2017
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

ORLANDO RUBIO RICO	C.C: 79445313	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170401 DE 2017 CESION	FECHA EJECUCION:	12/10/2017
--------------------	---------------	----------	---------------------------------------	------------------	------------

OLGA LI ROMERO DELGADO	C.C: 51992938	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170005 DE 2017	FECHA EJECUCION:	13/10/2017
------------------------	---------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	13/10/2017
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

OLGA LI ROMERO DELGADO	C.C: 51992938	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170005 DE 2017	FECHA EJECUCION:	12/10/2017
------------------------	---------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

ELSY LILIANA RINCON ESCOBAR	C.C: 52227214	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170987 DE 2017	FECHA EJECUCION:	11/10/2017
-----------------------------	---------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

Aprobó:

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	13/10/2017
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

Firmó:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 02919

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA C.C: 19499313 T.P: N/A CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 17/10/2017